

Resumen del diario de la corte de apelaciones del Centro del mes de julio último.

En la sala de lo civil se han sentenciado en todo el mes 13 causas, i dictadose 120 autos interlocutorios; i en la del crimen se ha dado sentencia definitiva en 35 procesos, i pronunciadose 76 interlocutorios.

La prefectura de Cundinamarca ha resuelto que se anuncie al público, como una prueba de verdadero patriotismo, la jenerosa cesion que en beneficio de la escuela de primeras letras de la capital de Mariquita, ha hecho de los emolumentos que le corresponden como asesor de aquella provincia, el doctor Antonio Plaza. El gobernador al participar á la prefectura este acto de beneficencia, con que aquel magistrado espresa los vivos deseos que le animan á favor de la juventud estudiosa, se promete que esta comunicacion le servirá de la mas justa recompensa, debida á su jenerosidad; i la prefectura como celosa por los progresos de la instruccion primaria, ha resuelto que se publique en la Gaceta.

De orden del señor prefecto. P. Herrera.

2682 EDUCACION. COLEJO DE CHIQUINQUIRA.

Esta casa de educacion, se halla en el mejor pie, tanto en lo material como en lo formal. El edificio que era antes de los padres de santo Domingo, ha sido donado por ellos á este colejo; pero como su construccion, destinada para relijiosos, no podia ser adaptable para jóvenes estudiantes, su actual rector doctor Andrés Bermudes, á sus expensas lo ha casi reedificado de nuevo, i muy breve tendrá capacidad bastante para cien estudiantes. En la actualidad solo tiene cincuenta i siete, de estos, diez i siete han concluido este año el curso de filosofia, bajo la direccion del R. P. frai Tiburcio Rojas, hombre infatigable en el trabajo i á cuyas tareas son debidos los adelantamientos de estos jóvenes, que hemos visto en los tres certámenes sostenidos al fin de cada año escolar. En el primero explicaron i sostuvieron en 267 proposiciones la aritmética integral, decimal i comercial, la geometría i trigonometría, la ideología, la gramática jeneral i la lojica. Del mismo modo en 245 proposiciones en el segundo la física jeneral, la astronomía, la constitucion política de Colombia i la metafísica. En el tercero en 323 la física particular, la arquitectura civil, i la moral. Si ha sido satisfactorio para todos los padres de familia que tienen allí sus hijos, ver la moderacion, exactitud i habilidad con que sus

neral en Buijo à 21 de julio de 1829.--Al escmo. señor ministro de Estado en el despacho de la guerra..

En virtud de los nuevos tratados de armisticio, celebrados el 10 del corriente en Piura, por los comisionados de ambos ejércitos, ha sido evacuada ayer por las tropas peruanas la plaza de Guayaquil, i ocupada el mismo dia por las nuestras.

Hoi se trasladada á ella S. E. el Libertador, i de su orden tengo el honor de decirlo á V. E. para su conocimiento i el del consejo de ministros.

Dios guarde á V. E.--T. C. Mosquera.

República de Colombia.--Estado mayor jeneral de S. E. el Libertador.--Cuartel jeneral en Guayaquil à 22 de julio de 1829.--Al escmo. señor ministro secretario de Estado en el despacho de la guerra.

Ayer tuve el honor de comunicar á V. E. la ocupacion de esta plaza por nuestras tropas, en virtud del armisticio i convenio celebrado en Piura el 10 del corriente. Una diputacion de la municipalidad, que fué hasta el campo de Buijo á felicitar á S. E. á nombre del pueblo de Guayaquil, con algunos ciudadanos i extranjeros de este comercio, acompañó á S. E. desde aquel cuartel jeneral hasta esta plaza, donde entró á las cuatro de la tarde, en medio de las aclamaciones mas sinceras de un patriotismo puro que anima el vecindario. Por la noche una orquesta de música é iluminacion jeneral hacian distinguir el gozo de este pueblo, que habia permanecido en luto desde que la escuadra peruana invadió el país. Los ciudadanos de todas clases, i las damas de la ciudad, todos han manifestado de un modo indudable el placer que les causa haberse reintegrado esta parte del territorio colombiano á su nacion.

Hoi ha sido nombrado prefecto, comandante jeneral el señor jeneral de division Juan José Flores, i despues de una misa de accion de gracias, que hizo celebrar la municipalidad en la iglesia matriz, han cumplimentado de nuevo á S. E. el Libertador todas las autoridades locales, quedandome por tanto el honor de comunicar al consejo de ministros esta noticia por el respetable conducto de V. E. para su satisfaccion i conocimiento.

Dios guarde á V. E. El jefe T. C. Mosquera.

se compondrá de cuatro mil hombres, no nuevamente venidos de España, sino de la guarnicion que allí hai. Al salir el Panther, ya se habian detado dos buques norteamericanos para trasportes de viveres, i hai cartas que aseguran, haberse ya abierto contratas en New Orleans para comprar dichos viveres. Se dice que el punto adonde va á desembarcar la espedicion es en Campeche, para apoderarse del estado de Yucatan, de donde no deberá salir, hasta que no hayan llegado 20,000 hombres de España.

Los batallones que se anuncian saldrán de la Habana son: el de Cataluña completo de 1000 plazas, el de la Corona de 700 plazas, el del Fijo de 600 i el de Pardos i Morenos con 1000 plazas. La espedicion debe salir, dicen, el 2 del mes próximo.

De Jamaica tenemos cartas hasta el 24 de julio último, que dicen debia haber salido esta espedicion el cinco del mismo.

Los buques de guerra que van con ella son los siguientes.

- Navio Soberano de 80 cañones.
- Fragata Lealtad de 50 id.
- Fragata Restauracion de 40 id.
- Bergantin Cautivo de 22 id.
- Berg. goleta Amalia de 18 id.
- Goleta Habanera de 6 id. uno de colisa de 18.

Trasportes.

- Fragatas Computo de 2200 toneladas.
- Bergant.

Ejército de 3500 hombres al mando del jeneral don Isidro Barradas.

PROCLAMA DEL CAPITAN JENERAL DE LA HABANA.

Habitantes de Nueva España

Una larga i dolorosa esperiencia ha debidos convencerlos de que los alucinados que, soñando de libertad é independencia, lograron seducir á los incautos de entre vosotros, no llevaron otro objeto que saciar la ambicion que les dominaba, i dar rienda á todo jénero de excesos, sin cuidarse de la suerte lamentable que debia caber al desventurado país en que nacieron.

Rotos por la maldad i la traicion los antiguos i sagrados vínculos que os unian con la madre patria, van ya á cumplirse ocho años que en un solo momento habeis disfrutado aquella inestimable tranquilidad i venturosa abundancia que formó vuestras delicias por espacio de tres siglos. Tan pronto sujetos al régimen de un imperio fantástico, como envueltos en la anarquía de lo que llamasteis república, jamas habeis visto otra cosa, que disturbios, asonadas, persecuciones, ruina i miseria, jeneralmente hallados, entre el comun aturdimiento que causaron los nuevos sucesos, con los ya

participa... de las producciones naturales i manufacturas españolas, que procedan directamente de España en buques neutrales; i despues de maduras reflexiones ha acordado, que no obstante lo resuelto por la intendencia del Magdalena en 10 de diciembre del año anterior, que entonces fué aprobado, por el mismo gobierno, los buques neutrales puedan en lo sucesivo traer directamente á los puertos de Colombia de los de España los productos del suelo i efectos manufacturados de esta nacion. En consecuencia estoi autorizado para circular las órdenes oportunas, á fin de que esta determinacion sea jeneralmente observada, dandose entrada libre á los buques neutrales procedentes de la España.

Dejo cumplidos los deseos manifestados por el señor de Martigni en su nota antes citada, i el fin con que VS. me la dirijió.

Solo resta ofrecer á VS. por conclusion mis respetos i la consideracion con que soi de VS. su obediente servidor.

Nicolas M. Tanco.

ELECCIONES.

DIPUTACION

Por la provincia de Veraguas para el congreso de 1830.

La asamblea electoral de la provincia de Veraguas, compuesta de 10 electores, nombró de diputado al señor coronel José Sarda por 9 votos, i de suplente al señor Ramon Vallarino por todos los votos.

Por la provincia de Margarita.

La asamblea electoral de la provincia de Margarita, compuesta de 10 electores, nombró de diputado al señor jeneral Santiago Mariño por 8 votos, i de suplente al señor Ramon Machado por igual número de sufragios.

Por la provincia de Barcelona.

La asamblea electoral de la provincia de Barcelona, compuesta de 10 electores, nombró de diputado al señor Juan Gual por 8 votos, i de suplente al señor Estevan Jil por 6.

Por la provincia de Pichincha.

La asamblea electoral de la provincia de Pichincha, compuesta de 30 electores, ha nombrado para diputados principales á los señores doctor José Modesto Larrea por 18 votos, Manuel Mateu por 17, doctor José Maria de Arteta por 20 i doctor Antonio Ante por 20 votos. Para suplentes fueron electos los señores doctor José M. Maya por la suerte,

By. Agosto 30 de 1829 # 428 T. P. 34. S. N. C. P. N. 20 a 17234 S. P. en 2. 1. 27. 6. =

à que se refiera el decreto, prohibió el comercio de cabotaje à los buques no nacionales, pero como esta disposición era muchas veces quebrantada, à causa de no haber penas establecidas para castigar à los contraventores, fuè indispensable fijarlas, i no ha tenido otro objeto el referido decreto, por el cual no se ha alterado en manera alguna la citada lei. Partiendo, pues, de este principio es fácil concluir, que no està prohibido el que los buques extranjeros, observando las formalidades allí prescritas, lleven de un puerto à otro de la República los cargamentos ó parte de ellos, que hayan traído del de su procedencia al primero de su arribo, i tal es la declaratoria del gobierno.

También ha declarado este, que el término fijado para poner en ejecución los nuevos aranceles de aduana, respecto de los buques procedentes de los Estados Unidos, se entiende igualmente respecto de las colonias europeas en el Oceano americano, tales como Santhomas, la Guadalupe, etc. i queda resuelto de esta manera el segundo punto.

La materia al que el tercero, se refiere ocupaba hacia muchos dias al gobierno. Este ha creído, que ademas de las razones bien conocidas que abogan en todas las naciones la franquicia del comercio, la nuestra no lograría el objeto que se tuvo en mira al acordar el decreto de 18 de noviembre último, sino se permitiera la introducción en los puertos colombianos de las producciones naturales i manufacturas españolas, que procedan directamente de España en buques neutrales; i después de maduras reflexiones ha acordado, que no obstante lo resuelto por la intendencia del Magdalena en 10 de diciembre del año anterior, que entonces fuè aprobado por el mismo gobierno, los buques neutrales puedan en lo sucesivo traer directamente à los puertos de Colombia de los de España los productos del suelo i efectos manufacturados de esta nacion. En consecuencia estoi autorizado para circular las órdenes oportunas, à fin de que esta determinacion sea jeneralmente observada, dandose entrada libre à los buques neutrales procedentes de la España.

Dejo cumplidos los deseos manifestados por el señor de Martigni en su nota antes citada, i el fin con que VS. me la dirijió. Solo resta ofrecer à VS. por conclusion mis respetos i la consideracion con que soi

doctor Ignacio Escobar por 19 votos, doctor Pedro Manuel Quiñones por 18 i doctor Miguel Ceballos por 17.

*Por la provincia de Chimborazo.*

La asamblea electoral de la provincia de Chimborazo, compuesta de 25 electores, ha nombrado de diputados à los señores Manuel Mateu por 24 votos, doctor Pedro Dabalos por 23 votos i al doctor Pedro Sambrano por 22. Para suplentes fueron los señores doctor Ramon Pizarro por 15 votos, doctor Joaquin Jaramillo por 23 votos i doctor Miguel Vasquez por 14.

*Por la provincia de Imbabura.*

La asamblea electoral de la provincia de Imbabura, compuesta de 16 electores, nombró de diputado al señor coronel Antonio Martinez Pallares por 8 votos. i para suplente al señor doctor Vicente Lopez Merino por 5 votos.

*Por la provincia de Riobacha.*

La asamblea electoral de la provincia de Riobacha, compuesta de 10 electores, nombró de diputado al señor Juan de Francisco Martin por 7 votos, i de suplente al señor Estevan Diaz Granados con 6 votos.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

*Resumen del diario de la corte de apelaciones del Centro del mes de julio último.*

En la sala de lo civil se han sentenciado en todo el mes 13 causas, i dictadose 120 autos interlocutorios; en la del crimen se ha dado sentencia definitiva en 35 procesos, i pronunciadose 76 interlocutorios.

La prefectura de Cundinamarca ha resuelto que se anuncie al público, como una prueba de verdadero patriotismo, la jenerosa cesion que en beneficio de la escuela de primeras letras de la capital de Mariquita, ha hecho de los emolumentos que le corresponden como asesor de aquella provincia, el doctor Antonio Plaza. El gobernador al participar à la prefectura este acto de beneficencia, con que aquel magistrado espresa los vivos deseos que le animan à favor de la juventud estudiosa, se promete que esta comunicacion le servirá de la

hijos han respuesto à cuanto se les ha preguntado, no ha sido menos ver la sanidad de principios contenidos en la moral i derecho natural que se les ha enseñado en este último año. Este colegio se sostiene con las rentas que el señor doctor Antonio Paniagua i Fajardo, ya difunto, dejó à esta villa para el establecimiento de él. Tenemos, pues, las mas fundadas esperanzas de que esta casa, sea uno de los mejores establecimientos de educacion en Colombia, por la proteccion del gobierno, benignidad de aquel clima, abundancia de frutos, proporcion del edificio, habilidad de los maestros, actividad del rector i cooperacion de todo el vecindario. El 18 de octubre de este año se abre un nuevo curso, i cuarenta niños que en este último certamen se ha visto estar perfectamente instruidos en la gramática latina i castellana, que han aprendido en el mismo colegio con el señor Cosme Fajardo, darà principio à él, sin que por esto dejen de admitirse cualesquier otros, que hallandose en disposicion de presentar examen de la lengua latina, quieran presentarse para este tiempo de cualquier punto de Colombia. Continua de maestro el mismo R. P. frai Tiburcio Rojas.

COLOMBIA I PERU.

*República de Colombia.--Estado mayor jeneral de S. E. el Libertador.--Cuartel jeneral en Bujio à 21 de julio de 1829.--Al escmo. señor ministro de Estado en el despacho de la guerra..*

En virtud de los nuevos tratados de armisticio, celebrados el 10 del corriente en Piura, por los comisionados de ambos ejércitos, ha sido evacuada ayer por las tropas peruanas la plaza de Guayaquil, i ocupada el mismo dia por las nuestras.

Hoi se traslada à ella S. E. el Libertador, i de su orden tengo el honor de decirlo à V. E. para su conocimiento i el del consejo de ministros.

Dios guarde à V. E.--T. C. Mosquera.

*República de Colombia.--Estado mayor jeneral de S. E. el Libertador.--Cuartel jeneral*

*República de Colombia.--Secretaria jeneral de S. E. el Libertador.--Cuartel jeneral en Guayaquil à 22 de julio de 1829.--Al escmo. señor ministro de Estado del despacho de la guerra.*

ESCMO. SEÑOR.

Como dije à V. E. en comunicacion del 17 número 91, esta ciudad ha sido sucesivamente ocupada por nuestras armas desde antes de ayer. Ayer entró en ella S. E. el Libertador presidente. Hoi ha sido nombrado comandante jeneral del departamento el benemérito señor jeneral de division Juan José Flores. Los cuerpos del ejército han marchado à ocupar diferentes acantonamientos. Será preciso crearlo todo porque nada existe de lo que fuè.

Dios guarde à V. E.  
José D. Espinar.

ESPEDICION ESPAÑOLA.

Las noticias de los Estados Unidos del Norte coinciden con las que hemos recibido de Jamaica sobre esta expedicion.

En carta de New York de 23 de junio último se dice lo que sigue.

"Acaba de fundear en este puerto el bergantin Panther, procedente de la Habana, de donde trae fechas hasta el 10 del corriente; i da la noticia de que a la llegada de Barradas, se siguió luego el bullicio de aprestos para una expedicion contra Méjico, que por ahora se compondrá de cuatro mil hombres, no nuevamente venidos de España, sino de la guarnicion que allí hai. Al salir el Panther, ya se habian fletado dos buques norteamericanos para trasportes de viveres, i hai cartas que aseguran, haberse ya abierto contratos en New Orleans para comprar dichos viveres. Se dice que el punto adonde va à desembarcar la expedicion es en Campeche, para apoderarse del estado de Yucatan, de donde no deberá salir, hasta que no hayan llegado 20,000 hombres de España."

"Los batallones que se anuncian saldrán de la Habana son: el de Cataluña completo de 1000 plazas, el de la Corona de 700 plazas, el del Fijo de 600 i el de Pardos i Morenos con 1000 plazas. La expedicion debe salir, dicen, el 2 del mes próximo."

De Jamaica tenemos cartas hasta el 24 de julio último, que dicen debia haber salido esta expedicion el cinco del mismo.

Los buques de guerra que van con ella son

155